SAFETY EVOLUTION
JUBA

Avenida Logroño 29-31 · 26250 Sto. Domingo de la Calzada · La Rioja (España)
Tel. (+34) 941 340 885 · info@juba.es · www.jubappe.es

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
PARA GUANTES DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante:

EMPRESA:
JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT S.L.
Avenida Logroño 29-31, Sto. Domingo de la Calzada 26250. La Rioja (España)

Declara que el Equipo de Protección Individual (EPI) descrito a continuación:

4408

Destinados a entrar en contacto directo con alimentos, se redacta según la legislación aplicable, siendo esta el **Reglamento (CE) N.º 1935/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus sucesivas actualizaciones y al **Reglamento (CE) 2023/2006** sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimento, para ello **SE DECLARA** que;

Los **Guantes Ref. 4408**, están fabricados de conformidad con las buenas prácticas de fabricación para que, en las condiciones normales o previsibles de empleo, no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que puedan:

- representar un peligro para la salud humana
- provocar una modificación inaceptable de la composición de los alimentos
- provocar una alteración de las características organolépticas de éstos

Los **Guantes Ref. 4408** están fabricados a partir de las sustancias autorizadas para su uso en la fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Esta declaración es válida a partir de la fecha indicada y será sustituida, en el momento que se produzcan cambios sustanciales en la producción del material, capaces de modificar los requisitos esenciales establecidos, o bien modificación de la legislación aplicable.

Los guantes han sido sometidos a las correspondientes pruebas de migración según los requisitos establecidos en el **Reglamento (UE) N.º 10/2011** de la Comisión de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus posteriores modificaciones, durante un corto espacio de tiempo.

La conformidad de los materiales se ha comprobado simulando las condiciones previsibles de uso más desfavorables, quedando los análisis detallados en los correspondientes informes de ensayos N.º 2015TM0382 siguiente,

BUNZL

SAFETY EVOLUTION
JUBA

Avenida Logroño 29-31 · 26250 Sto. Domingo de la Calzada · La Rioja (España)
Tel. (+34) 941 340 885 · info@juba.es · www.jubappe.es

Referencia / *Reference:* MUESTRA 1 REF. 4408 GUANTE 3GY RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO

ENSAYO *TEST*	**NORMA** *STANDARD*	**RESULTADO** *RESULT* (mg/dm^2)
MIGRACIÓN GLOBAL EN ETANOL 50% (Simulante D1) *GLOBAL MIGRATION IN ETHANOL 50 % (Simulant D1)*	UNE-EN 1186:5-2002	**2,1 ± 0,2**
MIGRACIÓN GLOBAL EN ACIDO ACÉTICO 3% (Simulante B) *GLOBAL MIGRATION IN ACETIC ACID 3% (Simulant B)*	UNE-EN 1186:5-2002	**8,0 ± 1,0**
MIGRACIÓN GLOBAL EN ETANOL 95 % (Sustitutivo)* *GLOBAL MIGRATION IN ETHANOL 95 % (Substitute)**	UNE-EN 1186:14-2002	**<3**
MIGRACIÓN GLOBAL EN ISOOCTANO (Sustitutivo)* *GLOBAL MIGRATION IN ISOOCTANE (Substitute)**	UNE-EN 1186:14-2002	**<3**

Nota: ** Límites máximos permitidos de migración global según el Anexo el Reglamento (UE) Nº10/2011 de la comisión de 14 de enero de 2011: 60 mg/ kg ó 10 mg / dm^2.

Apto para todos los alimentos acuosos, ácidos, y alcohólicos y los productos lácteos con un pH <4,5

Para que así conste, firmo la presente Declaración de conformidad,
En Santo Domingo de la Calzada, a 21 de agosto de 2015.

Rebeca Moneo
Gerente

BUNZL